



DECRETO ALCALDICIO N° 1763
APRUEBA SUBVENCIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Junio de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Territorial, junta de Vecinos La Turbina, para la ejecución del proyecto "Por una vida más sana, máquinas de ejercicios", por un monto total de \$ 3.000.000

El Certificado N° 51 de fecha 29.04.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 28.04.2016, el Honorable Consejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención a la Organización Comunitaria Territorial Junta de Vecinos La Turbina, por un monto total de \$ 1.500.000, para la ejecución del Proyecto "Por una vida más sana, máquinas de ejercicios",

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica N° 52, según el registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales, con directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Subvención a la Organización Comunitaria Territorial:

JUNTA DE VECINOS LA TURBINA, Rut 65.769.120-8, por un monto total de \$ 1.500.000, para la ejecución del Proyecto "**Por una vida más sana, máquinas de ejercicios**".

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE